

## SOLICITUD DE PLAZA INFORMACIÓN GENERAL Curso 2023-24 [www.eoisantander.org](http://www.eoisantander.org)

**PLAZO: Del 4 (10:00 h) al 11 (14:00 h) de septiembre 2023**

**LA SOLICITUD DE PLAZA SE REALIZARÁ POR INTERNET**, para incidencias se atenderá presencialmente en la secretaría de la EOI en horario de 9:00 a 14:00h.

EL ORDEN DE SOLICITUD NO AFECTA A LAS POSIBILIDADES DE OBTENER PLAZA, siempre que se haga dentro del plazo.

La solicitud de plaza es GRATUITA. Si solicita Prueba de Clasificación deberá abonar la tasa correspondiente por prueba solicitada con descuentos para familias numerosas.

SEDES: Puede solicitar plaza para estos idiomas y cursos:

### 1. EOI de SANTANDER:

ALEMÁN, ITALIANO y PORTUGUÉS desde A1 hasta C1.2

FRANCÉS e INGLÉS desde A1 hasta C2

Regímenes presencial y semipresencial en algunos cursos e idiomas (consultar oferta horaria).

### 2. Secciones de El Astillero y Bezana: INGLÉS desde A1 hasta C1.2

### 3. CEPA de Camargo: INGLÉS nivel A1 y A2.

## 1. INSTRUCCIONES GENERALES

Toda información de interés para la solicitud de plaza se publicará en la planta baja de la Escuela y en la página web de [www.eoisantander.org](http://www.eoisantander.org). **Guarde esta información general porque le será de utilidad para todo el proceso de solicitud de plaza.**

**Pinche en el enlace de solicitud y en la pestaña “dar de alta” en la barra de arriba.**

- **IDIOMA PREFERENTE:** Si va a solicitar plaza más de un idioma, especifique cuál es el idioma preferente. El resto de las peticiones se procesarán como SEGUNDA OPCIÓN. En cada caso se indicará si se solicita Prueba de Clasificación.
- **PREFERENCIA DE RÉGIMEN:** En los cursos que se oferten en más de un régimen (presencial y semipresencial), hay que marcar en qué régimen se quiere ser reubicado en caso de no obtener plaza en el primero seleccionado.
- **EL RESGUARDO DE SOLICITUD** es un documento necesario para cualquier trámite relacionado con: solicitud de plaza y matrícula, consulta o reclamación sobre listas, realización de Prueba de Clasificación, etc.
- Deberá justificar, presentando la documentación pertinente, **TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS** que alegue en su SOLICITUD DE PLAZA. No se considerarán supuestos que se aleguen o acrediten una vez finalizado el plazo de presentación.
  - **REVISE SU SOLICITUD:** Antes de concluir su solicitud e imprimir su resguardo compruebe que los datos que aparecen en pantalla son correctos. Si quiere realizar algún cambio, una vez cerrada la aplicación, podrá hacerlo entrando en el **enlace de solicitud en la pestaña “Identificación”** en la barra de arriba e introduciendo la contraseña.
  - **IMPRIMA SU RESGUARDO.** Al finalizar imprima el resguardo a partir del botón **“obtener resguardo”**, como comprobante de su solicitud de plaza. Repita esta operación con cada idioma solicitado.
    - El programa imprimirá **DOS COPIAS DEL RESGUARDO**, una para el solicitante y otra para la EOI.
    - Si ha pedido **PRUEBA DE CLASIFICACIÓN** para el idioma que solicita, el programa imprimirá **TRES COPIAS DEL RESGUARDO DE SOLICITUD, con un CÓDIGO DE BARRAS** (una copia para el solicitante, otra para la EOI y otra para el banco). Realice con este código de barras el correspondiente pago en **Banco Santander**. Consulte información sobre Prueba de Clasificación en la página web de la EOI. **Plazo para efectuar el pago: hasta el 12 de septiembre a las 19:00h.**

## 2. REMITIR DOCUMENTACIÓN EN LA EOI

**Nunca más tarde del 13 de septiembre.** Puede hacerse:

- ✓ Adjuntando la documentación en la aplicación informática (ver documento “Documentación a remitir” para formatos y tamaño admitidos).
- ✓ **Personalmente en la Conserjería** (planta baja) de 9:00 a 21:00 horas. Por favor, **graprar documentación si hay varias hojas**. No es necesario esperar cola ni sellar su copia del resguardo.

- ✓ Por **correo postal** a la dirección:

**Escuela Oficial de Idiomas de Santander**  
**Calle Cisneros 74, 39007 SANTANDER**

[indicando en el sobre "**Solicitud de plaza**"]

### 3. REQUISITO DE EDAD PARA INGRESO EN LAS EOI

1. Con carácter general, **tener 16 años** cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso.
2. También podrán acceder aquellos solicitantes de **14 años**, cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso, para estudiar un **IDIOMA DISTINTO** al cursado como primera lengua extranjera en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (esta primera lengua es **inglés** en la mayoría de los casos).

### 4. ¿QUIÉNES DEBEN SOLICITAR PLAZA?

1. Quienes no hayan estado matriculados en la EOI de Santander, en el idioma que solicitan, durante el pasado curso 2022-23.
2. Alumnos que deseen cambiar al régimen oficial presencial o semipresencial procedentes de la modalidad libre o del programa a distancia de *That's English!* y no hayan concluido sus estudios en esa modalidad.

### 5. PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN

- Consulte información más detallada en los documentos "**QUÉ CURSO SOLICITAR**" y "**PRUEBA DE CLASIFICACIÓN: información general**" en la página web.
- De acuerdo con la normativa vigente, la solicitud para realizar la Prueba de Clasificación de cada idioma conllevará el abono de **una tasa de 10,54€** por idioma (**con los siguientes descuentos: 5,27€ para Familia Numerosa General y gratuita para Familia Numerosa Especial**).
- El pago de la Prueba de Clasificación se realizará únicamente mediante el resguardo con código de barras que proporciona el programa de solicitud de plaza, **hasta el 12 de septiembre hasta las 19:00h**. El abono puede hacerse: En la **ventanilla de las sucursales del Banco Santander** o a través de los **cajeros automáticos** de esta entidad bancaria.
- **En ningún caso se devolverá la tasa abonada por la Prueba de Clasificación, aunque el alumno no realice la prueba.**
- Si el solicitante tiene dudas sobre su nivel, **SE RECOMIENDA HACER LA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN**. Esta prueba no otorga plaza, ni prioridad de matrícula, ni afecta a las posibilidades de obtenerla, y se realiza con el fin de

orientar al solicitante hacia el curso que más le conviene de acuerdo con sus conocimientos reales.

- **IMPORTANTE:** Si solicita Prueba de Clasificación deberá marcar únicamente el curso al que accede de acuerdo con la documentación que vaya a presentar. **NO marque el curso al que pretende acceder como resultado de la prueba.**
- **PRUEBA DE CLASIFICACIÓN DE ALEMÁN, FRANCÉS E INGLÉS:**  
Se realizan **online** en el periodo del **5 (11:00h) al 14 de septiembre (20:00h)** y clasifican **hasta el nivel C1.2 en alemán y hasta C2 en francés e inglés.**
- **PRUEBA DE CLASIFICACIÓN DE ITALIANO Y PORTUGUÉS:**  
Sólo se realiza de manera **presencial** en la EOI de Santander. Fechas:
  - ITALIANO: 25 de septiembre a las 16:30h.
  - PORTUGUÉS: 25 de septiembre a las 16:00h.

Solicitantes de **Prueba de Clasificación de alemán, francés e inglés:** Para realizar la prueba debe acceder a la pestaña "Identificación" a través del enlace de solicitud.

### 6. QUÉ CURSO SOLICITAR

Consulte el documento correspondiente "Qué curso solicitar" en la página web de la EOI de Santander.

### 7. CRITERIOS PRIORITARIOS DE ADMISIÓN, REQUISITOS ACADÉMICOS DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Consulte los documentos "**QUIÉN TIENE PREFERENCIA**" y "**DOCUMENTACIÓN PARA REMITIR AL CENTRO**" en nuestra página web para ver más detalles y la documentación exigida para acreditar cada circunstancia.

### 8. PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITANTES

**LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITUDES**, con información de acceso prioritario, idiomas y cursos solicitados, idioma preferente, Prueba de Clasificación y documentación entregada. Se publicarán **el 19 de septiembre** en la página web y en la planta baja de la Escuela. Todavía no son listas de admitidos.

**Plazo de RECLAMACIÓN** para subsanar posibles errores: días **20, 21 y 22 de septiembre**, en horario de 9 a 14 horas. Descargar instancia de reclamación de la web o recoger en la EOI. En ningún caso se podrá utilizar el periodo de reclamación para aportar nueva documentación sobre admisión prioritaria.

## 9. PUBLICACIÓN DE LISTAS ADMITIDOS Y LISTAS DE ESPERA

Ser admitido en un curso no significa que se cumplan los requisitos de acceso, sólo que su solicitud ha sido procesada para el curso solicitado, de acuerdo con la información proporcionada en su momento. **El solicitante es responsable de asegurarse de que cumple con los requisitos de acceso.**

Las solicitudes se procesan en primer lugar según el **IDIOMA PREFERENTE**, después se ordenan según el **CRITERIO DE RENTA y RESERVA DE PLAZA** y finalmente por **SORTEO** alfabético que se realizará en el Consejo Escolar.

Las listas de alumnos admitidos por idiomas y las listas de solicitantes en lista de espera se publicarán en la página web y en la planta baja de la Escuela. Si el solicitante no está en la **lista de admitidos**, comprobará que está en la **lista de espera**.

- **26 de septiembre, 21:00 horas:** Listados ordenados según sorteo de letras por idiomas de solicitantes **ADMITIDOS** y solicitantes en **LISTA DE ESPERA** para cada curso, en **idioma preferente** y en **idioma de segunda opción**.

## 10. MATRÍCULA DE NUEVOS ALUMNOS

La **ASIGNACIÓN DE HORARIO DE CLASE** a los alumnos se realizará por **ORDEN DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA**.

**PLAZO DE MATRÍCULA DE SOLICITANTES ADMITIDOS**

**del 27 (10:00h) de septiembre al 3 (12:00h) de octubre**

**ATENCIÓN: Sólo dispone de 1 DÍA HÁBIL PARA PAGAR LA MATRÍCULA**

**MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA: 3 de octubre (de 13:00 a 20:00h)** por tramos horarios, siempre dependiendo de las vacantes disponibles.

**‘REPESCA’ DE MATRÍCULA:** Los solicitantes, admitidos o en lista de espera, que no formalicen su matrícula en el plazo establecido tendrán la opción de formalizarla en la ‘repesca’ del **5 de octubre** (de 10:00 a 21:00h) para cubrir las posibles vacantes.

Si tras todos estos procedimientos, aún quedaran plazas vacantes, acuda a ventanilla de secretaría de la EOI (horario de 9:00 a 14:00h) con toda la documentación necesaria.

**El procedimiento de matriculación se cerrará el 31 de octubre.**

**IMPORTANTE: Una vez pagada la matrícula, en ningún caso se podrán devolver las cantidades abonadas si el alumno renuncia a la matrícula, o si no puede asistir a clase.**